

Valores Banagrícola

**INFORME DE
GOBIERNO CORPORATIVO**

Enero- diciembre 2021

**Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
enero – diciembre 2021**

I. INFORMACIÓN GENERAL.

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Valores Banagrícola, S.A. de Casa de Corredores de Bolsa, pertenece al Conglomerado Financiero Banagrícola.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

Sociedad	Principal Negocio
Banagrícola, S.A. (Panameña)	Controladora internacional, cuya finalidad es la inversión en el capital de sociedades, principalmente en el rubro financiero.
Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.	Controladora, cuya finalidad es la inversión en más del 50% del capital social en sociedades de giro financiero.
Banco Agrícola, S. A.	Institución bancaria, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
Valores Banagrícola, S. A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	Casa corredora de bolsa que ejerce la intermediación de valores en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.	Gestora de fondos de inversión que tiene por finalidad administrar Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados.
Arrendadora Financiera, S.A.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A. que tiene por finalidad principal las operaciones financieras de arrendamiento.
Credibac, S.A. de C.V.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A., que tiene por finalidad principal desarrollar servicios relacionados con el negocio de tarjeta de crédito y la gestión de dichas carteras.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Grupo Bancolombia.

II. ACCIONISTAS.

- Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A., propietaria del 99.9975% del capital accionario.
- Banagrícola, S.A., propietaria del 0.0025% del capital accionario.

1. Junta General Ordinaria durante el año 2021.

Fecha de Sesión	Quórum
09 de febrero de 2021	100.00%

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

No hubo sesiones extraordinarias en el año 2021.

III. JUNTA DIRECTIVA.

Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del día 11 de febrero 2020, se nombró a la Junta Directiva para el período 2020-2025, quedado conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas.
Director Vicepresidente	María Cristina Arrastía Uribe.
Director Secretario	Ramón Fidelio Ávila Qüehl.
Primer Director Propietario	Joaquín Alberto Palomo Déneke.
Director Suplente	Cipriano López Gonzalez.
Director Suplente	Jaime Alberto Velásquez Botero.
Director Suplente	Eduardo David Freund Waidergorn.
Director Suplente	Aimée Thalia Sentmat Puga.

No hubo modificaciones en la conformación de los miembros de Junta Directiva durante el año 2021.

1. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva, las cuales se detallan a continuación:

Nº de Sesión	Fecha de sesión
1	21 de enero de 2021.
2	29 de enero de 2021.
3	18 de febrero de 2021.
4	23 de marzo de 2021.
5	15 de abril de 2021.
6	20 de mayo de 2021.
7	16 de junio de 2021.
8	22 de julio de 2021.
9	19 de agosto de 2021.
10	16 de septiembre de 2021.
11	21 de octubre de 2021.
12	18 de noviembre de 2021.
13	9 de diciembre de 2021.

2. Operaciones Realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

Para el año 2021 no se reportan operaciones con otras partes vinculadas por los miembros de Junta Directiva.

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva.

El nombramiento de los miembros de Junta Directiva se encuentra detallado en los siguientes documentos:

- a) Escritura de modificación al Pacto Social de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, inscrita bajo el número **35** del libro **3001** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día **cinco de octubre del año dos mil doce**.

- b) Código de Buen Gobierno, el cual fue actualizado en la sesión de Junta Directiva del día 16 de junio de 2021.

4. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, su reelección y modo de proveer la vacante de los miembros de la Junta Directiva están contempladas en:

- a) Escritura de modificación al Pacto Social de Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, inscrita bajo el número **35** del libro **3001** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día **cinco de octubre del año dos mil doce.**
- b) Código de Buen Gobierno, el cual fue actualizado en la sesión de Junta Directiva del día 16 de junio de 2021.

5. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o en materia afines.

A continuación, se detallan las capacitaciones recibidas:

- a) Criptomonedas y Estrategias Anti Lavado de Dinero (español e inglés), impartida el 22 de abril de 2021 en modalidad virtual.

Fecha	Objetivo del curso	Temas abordados.
22 de abril del 2021. 9:30 am- 11:00 am	Brindar a los asistentes conocimiento respecto a la relación de las criptomonedas con el Lavado de Activos y las mejores prácticas para prevenir dicho delito.	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos básicos de Criptomonedas. • Descripción general del enfoque Antilavado de dinero. • Mejores prácticas para una política Antilavado enfocada en Cripto. • Discusión acerca del acercamiento del Sandbox a la regulación.

- b) El Buen Gobierno de la Ciberseguridad, claves para el impulso y la supervisión de los riesgos cibernéticos, realizada el 18 de noviembre de 2021, en modalidad virtual.

Fecha	Objetivo del curso
18 de noviembre del 2021. 8:30 am- 10:00 am	Analizar los principales aspectos a tener en cuenta cuando se incluye la Ciberseguridad entre los dominios de gestión a supervisar por parte de los consejos y demás órganos de dirección en el ámbito, del Buen Gobierno Corporativo.

6. Política de Remuneración de los miembros de Junta Directiva.

En las demás sociedades del Conglomerado Financiero Banagrícola, no contamos con un documento en físico que detalle la remuneración por las sesiones en las que participan de los miembros de Junta Directiva de todas las entidades que forman parte del Conglomerado Financiero Banagrícola.

Como buena práctica corporativa, dichas remuneraciones son autorizadas por la casa Matriz y se someten a conocimiento del Comité de Auditoría y Junta Directiva; quienes definen los emolumentos y forma de pago para las asistencias de los miembros de Junta Directiva. Los pagos de emolumentos se realizan en forma corporativa a través de la sociedad Banagrícola, S.A.

Posteriormente el Comité de Auditoría y la Junta Directiva recomiendan la aprobación de los emolumentos a la Junta General de Accionistas.

IV. ALTA GERENCIA.

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios en el período informado.

Nombre	Área	Cargo
Rafael Barraza Domínguez	Presidencia Ejecutiva	Presidente Ejecutivo
Carlos Mauricio Novoa González	Vicepresidencia de Servicios Corporativos	Vicepresidente

En base al artículo 133 de la Ley de Bancos, normas de actuación de conjunta, los miembros de la Alta Gerencia de Banco Agrícola actúan como factor, de acuerdo a los artículos 365 y siguientes del Código de Comercio en sus respectivas áreas funcionales.

Para el año 2021, no hubo cambios en los miembros de Alta Gerencia.

2. Política de Selección de Alta Gerencia

En relación a la selección de la Alta Gerencia, la Junta Directiva nombra al Gerente General, aprueba el organigrama de la entidad y designa por medio de un Poder General Administrativo las facultades que tendrá el Gerente General. Adicionalmente, dado que la sociedad Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, pertenece al Conglomerado Financiero Banagrícola, la Vicepresidencia de Gestión Humana de Banco Agrícola, S.A. establece la política de selección de la Alta Gerencia. En ese sentido, todo proceso de selección de plazas vacantes, incluyendo posiciones de Alta Gerencia es homogéneo, sus procesos, requisitos, etapas y filtros se rige conforme a la Política de Selección Interna y Rotación (Política de Gestión de Talento Humano, Procesos de Selección Interna y Externa), la cual tiene como objetivo definir los criterios generales para los procesos de Gestión del Talento Humano acorde a los lineamientos locales y regionales del Grupo Bancolombia.

3. Efectividad del Sistema de Control Interno al 31 de diciembre 2021.

Con el objetivo de evaluar e identificar riesgos dentro de la organización, se cuenta con controles a nivel de entidad (ELC — Entity level controls), que ayudan a garantizar que se lleven a cabo las directivas de gestión de toda la entidad para la correcta identificación y administración de los riesgos y controles en la organización. Dichos controles están amparados en base al estándar COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), que provee las mejores prácticas para la correcta implementación y ejecución de los controles del Banco.

Cada año, el Presidente Ejecutivo emite una certificación a nivel de la entidad sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno para identificar deficiencias y oportunidades de mejora; la cual incluye los enunciados que cada Vicepresidencia emite sobre la estructura de control bajo su responsabilidad de acuerdo al aseguramiento que hizo durante el año a nivel de su área. Esta certificación es enviada al presidente del Grupo Bancolombia,

quien a su vez genera una certificación consolidada del Grupo, la cual se envía como parte del Formulario 20-F, el cual es remitido a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) para obtener la Certificación SOX a nivel de Grupo.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA.

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Cargo	Nombre
Presidente del Comité (Director Independiente)	Ramón Fidelio Ávila Qüehl.
Miembro (Director independiente)	Joaquín Alberto Palomo Déneke.
Miembro (Director independiente)	Eduardo David Freund Waidergorn.
Miembro	Rafael Barraza Domínguez.
Miembro	Alexander Pinilla Vargas.
Secretario	Ronald Marcelo Amaya Gómez.
Invitado Permanente	Dionisio Ismael Machuca Massis.

2. Número de sesiones en el período y fechas en que se realizaron.

N° de Sesión	Fecha de sesión
1	18 de enero de 2021.
2	29 de enero de 2021.
3	16 de febrero de 2021.
4	16 de marzo de 2021.
5	13 de abril de 2021.
6	18 de mayo de 2021.
7	15 de junio de 2021.
8	20 de julio de 2021.
9	18 de agosto de 2021.
10	14 de septiembre de 2021.
11	19 de octubre de 2021.
12	16 de noviembre de 2021.
13	7 de diciembre de 2021.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Dar seguimiento a los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras instituciones fiscalizadoras.
- Conocer las gestiones que realizan las distintas áreas del Banco.
- Supervisar y evaluar la estructura del Control Interno del Banco.
- Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna y/o demás órganos de control que tenga el Banco.
- Evaluar periódicamente el desempeño del Comité y de cada uno de sus integrantes, así como de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Entre los temas que conoció el Comité de Auditoría el periodo 2021 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Auditoría de Valores Banagrícola
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría externa: resultados y avances. • Vicepresidencia de Auditoría: informe de gestión 2020. • Vicepresidencia de Auditoría: gestión y resultados. • Procedimientos de auditoría interna cuarto trimestre 2020 - Informe trimestral. • Informe semestral comité de Auditoría Valores Banagrícola, S.A. de C.V.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Tablero corporativo de control interno. • Gestión y resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna. • Informe de Gobierno Corporativo.
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Vp auditoría interna: seguimiento a informe de visita focalizada SSF.

	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidencia de auditoría interna: autoevaluación de la calidad de los servicios de auditoría.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidencia de Auditoría interna: gestión y resultados. • Informe primer trimestre 2021 – Auditoría Interna. • Modificación al plan de trabajo – Auditoría Interna. • Resultados Valores Banagricola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa del año 2020 y Plan Estratégico y Metas año 2021.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Externa: gestión y resultados. • Vicepresidencia de Auditoría: tablero de control interno. • Vicepresidencia de Auditoría Interna: gestión y resultados.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Cumplimiento: informe de gestión de cumplimiento del periodo de diciembre 2020 a mayo 2021.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones al Tablero de Control Interno Corporativo del Comité de Auditoría. • Gestión y Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna. • Procedimientos de Auditoría Interna Segundo Trimestre 2021 - Informe Trimestral. • Vicepresidencia Jurídica Y Secretaría General - Modificaciones al Código de Buen Gobierno. • Recomendación de Aprobación de Estados Financieros Consolidados de Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, al 30 de junio de 2021 y 2020 y Publicación. • Informe Semestral Comité de Auditoria Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Externa: Plan de Trabajo de la Auditoria 2021. • Auditoría Externa – Gestión y resultados. • Vicepresidencia de Auditoría Interna - Actualización estatuto corporativo de Auditoría Interna. • Vicepresidencia de Auditoría Interna - Gestión y resultados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión privada Comité de Auditoría.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidencia Jurídica: Modificación al Código de ética y conducta y su correspondiente anexo 1- El Salvador. • Reunión privada Comité de Auditoría.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Auditoría Externa: Plan de trabajo, gestión, resultados. • Vicepresidencia de Auditoría - Gestión y resultados de Auditoría. • Informe trimestral de Auditoría Interna - Tercer trimestre 2021.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Auditoría Externa: Plan de Trabajo, Gestión, Resultados. • Actualización de Manual de Política Contable. • Actualización de la Norma Contable Cuentas Transitorias. • Informe de Gestión de Cumplimiento al Cierre de Octubre/2021.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de auditoría externa: plan de trabajo, gestión, resultados. • Vicepresidencia Financiera: Actualización de manual de Política contable. • Vicepresidencia Gestión Humana: Aprobación de actualización de la Política de Administración de salarios (gdh-pol-001). • Agenda anual Comité de Auditoría año 2022. • Vicepresidencia de Auditoría interna: Aprobación Plan de trabajo 2022.

VI. COMITÉ DE RIESGOS.

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

Cargo	Nombre
Presidente del Comité (Director Independiente)	Ramón Fidelio Ávila Qüehl.
Miembro (Director independiente)	Joaquín Alberto Palomo Déneke.
Miembro	Rafael Barraza Domínguez.
Miembro	Silvia Eugenia Bruni Palomares.
Miembro	Rodrigo Prieto Uribe.
Invitado Permanente	Dionisio Ismael Machuca Massis.

2. Número de sesiones en el período y fechas en que se realizaron.

Nº de Sesión	Fecha de sesión
1	18 de enero de 2021.
2	29 de enero de 2021.
3	16 de febrero de 2021.
4	16 de marzo de 2021.
5	13 de abril de 2021.
6	18 de mayo de 2021.
7	15 de junio de 2021.
8	20 de julio de 2021.
9	18 de agosto de 2021.
10	14 de septiembre de 2021.
11	19 de octubre de 2021.
12	16 de noviembre de 2021.
13	7 de diciembre de 2021.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Aprobar las políticas específicas de riesgos delegadas por la Junta Directiva.
- Aprobar metodologías y herramientas de administración de riesgos.
- Velar por la correcta operación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.
- Velar por una apropiada asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el adecuado desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgos.
- Evaluar los reportes sobre los indicadores de gestión de los diferentes tipos de riesgo y su apetito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- Proponer los indicadores y criterios para definición del apetito de riesgo del Banco.
- Conocer de los informes de riesgos de crédito, operacional, mercado y liquidez.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Entre los temas que conoció el Comité de Riesgos el periodo 2021 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Riesgos de Valores Banagrícola
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de adecuación de las normas técnicas de seguridad de la información NRP23.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación propuesta Límite VaR (Banco y Valores) y árbol de VaR. Política de Riesgo Mercado de Tesorería.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Riesgo Legal. • Informe anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020 Valores.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Plan de Pruebas de Continuidad del Negocio.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de seguridad de la información.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología para administrar el SGSI - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Controles de Ciberseguridad y Seguridad de la información.

	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Ciberseguridad y Seguridad de la Información.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de política y metodología de Riesgo de mercado. • Revisión Políticas de RC para las Operaciones de la Posición Propia, Intermediación Bursátil y Distribución. • Regulatorio NRP-24: Resultados BIA Valores (CN).

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1. Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

A continuación, se resumen los cambios aprobados al Código de Gobierno Corporativo para el año 2021:

MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	
APARTADO	MODIFICACIONES
NORMAS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Homologación al nuevo código de Bancolombia. • Incorporación de los principios de actuación conjunta para las demás sociedades del conglomerado. • Se ha incluido que las sesiones de Juntas Generales de Accionistas puedan celebrarse por medios tecnológicos previa autorización legal. • Se agrega mayor explicación sobre el proceso de selección de plazas vacantes en Alta Gerencia en base a la Política de Selección Interna y Rotación (Política de Gestión de Talento Humano, Procesos de Selección Interna y Externa). • Se agrega mayor detalle en los principios y medidas relacionados con información y transparencia. • Se incorpora el tema de conflicto de interés para los administradores y altos ejecutivos de las sociedades del Conglomerado Financiero Banagrícola.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se agrega principios y medidas de control interno. • Se incorpora principios y medidas de operaciones con vinculados.
<p>ANEXO 2. COMITÉS DE BANCO Y VALORES BANAGRÍCOLA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se simplificó la redacción de la clasificación de los comités. • Se habilita sesionar por medios electrónicos. • Se propone el proceso para la ratificación de las sesiones de comités que se realicen por medios electrónicos. • Se modifica la descripción de los comités operativos. • Cambios de forma en comités: <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Comité de auditoría de las 3 sociedades:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica el quórum en Comité de Auditoría: presencia de 2 administradores y un miembro de Junta Directiva. - Se agrega una responsabilidad más: “conocer los cambios en las políticas y normativas con tipologías no contempladas previamente en los comités regulados en este documento”. b) <u>Comité de Créditos de JD Banco y Valores:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Se habilita la toma de decisiones del comité a través de medios digitales. c) <u>Comité Ejecutivo Banco Agrícola:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica las aprobaciones en políticas y normativas aclarando que excepcionalmente es una instancia de aprobación de las mismas. d) <u>Comité GAPI Banco Agrícola y Valores:</u> <p>Se modifica la conformación del comité a raíz del cambio de la estructura de la anterior Vicepresidencia de Tesorería.</p>

Dichos cambios fueron debidamente notificados a la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 30 de junio del 2021.

2. Descripción de cambios al Código de Ética durante el período.

El Código de Ética y Conducta fue actualizado en la sesión de Junta Directiva del día 16 de septiembre de 2021 como parte de la constante labor realizada y encaminada en el fortalecimiento organizacional de cada una de las entidades que conforman a Grupo Bancolombia. Se aprobaron las siguientes modificaciones en los siguientes apartados:

i. Introducción y Alcance: Se reitera que para efectos propiamente del Código, se hará referencia bajo el término “colaboradores” a todos los sujetos a quienes les aplican los lineamientos contemplados; es decir:

- Miembros de las Juntas Directivas o Consejos de Administración;
- Alta Gerencia;
- Equipos Directivos de cada una de las Compañías del Grupo;
- Los colaboradores y aprendices de todas las entidades del Grupo; y
- Ciertos terceros (que se definen en el desarrollo del Código)

Aclarando que, respecto a los miembros de Juntas Directivas o Consejos de Administración, no se tiene con estos una vinculación como empleados.

ii. Valores y Grupos de Interés:

- Se modifica el nombre del capítulo por: **“Nuestros principios, cultura y la forma en que nos relacionamos con los distintos grupos de interés y el medio ambiente”**
- Se sustituyen los anteriormente denominados “valores corporativos”, expresando la cultura basada en principios éticos, mediante **6 rangos de comportamiento**, los cuales son:
 - **La Integridad.**
 - **Los Clientes.**
 - **El Desempeño extraordinario.**
 - **El Crecimiento sostenible.**
 - **El Ser Humano.**
 - **El Dinamismo.**
- Los Grupos de Interés enunciados se mantienen, resaltando únicamente a continuación las incorporaciones / cambios de mayor relevancia:

- Respecto a los **CONSUMIDORES FINANCIEROS**, se **incorporan las “contrapartes”**.
- En atención a los **PROVEEDORES**, se establece que estos deberán cumplir los “Lineamientos de Ética y Conducta para proveedores y aliados”.
- **Respecto a los MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA**, se exalta que los **únicos voceros autorizados de las respectivas entidades** del Grupo, serán los presidentes (o cargo equivalente) de las compañías del Grupo y los colaboradores que expresamente tengan atribución para ello.
- Relacionado a los **COLABORADORES**, se incorporan lo siguiente:
 - Propiamente para aquellos que ostentan la posición de liderazgo se instruye que, para la orientación sobre la identificación y administración de conflictos de interés, deben asistirse del capítulo 6.
 - También para Líderes se amplía la responsabilidad de conocer aspectos de carácter personal, social, económico y laborales de las personas de sus equipos de trabajo.
 - En general para los colaboradores, se modifican las reglas para la participación de los colaboradores en redes sociales en función de los comportamientos que se van tener y los no tolerados.

En este capítulo, se incorporan criterios que a nivel de Grupo Bancolombia declaramos respecto al Medio Ambiente y Derechos Humanos.

iii. Nuestra Perspectiva frente a los colaboradores: En este capítulo se hacen las siguientes modificaciones, las cuales se resumen a continuación:

- Diversidad e Inclusión: se brinda una mayor relevancia a la inclusión y explicación de lo que significa para el Grupo Bancolombia,
- Se incorporan regulaciones en atención a “**Actividades Externas**” (que realicen con o sin ánimo de lucro) los colaboradores. Las cuales se basan en: (i) criterios éticos y de legalidad, e impacto reputacional para el Grupo; (ii) ajenas a conflictos de interés o con una adecuada administración y revelación; (iii) Sin utilizar propiedad intelectual del Grupo; (iv) sin aprovechamiento ni uso de información de la organización, sus clientes o negocios.
- Asimismo, se regulan como se deberán documentar la participación de los colaboradores en:

- Juntas Directivas o Comités de Terceros (incluidas entidades sin ánimo de lucro), estableciendo las autorizaciones necesarias y los cargos u órganos autorizantes.
- En los casos, en que los colaboradores dedican participar en política (mediante postulación a cargos de elección popular), se instruye las gestiones a realizarse.

iv. Nuestro Manejo de la Información:

- Se modificó el nombre del Capítulo, el cual a partir de ahora es “**Nuestro manejo de la información y datos personales**”.
- Se resalta la relevancia de la titularidad de la información.
- En lo relativo a la clasificación de la información, consta de la siguiente forma:
 - Pública;
 - De circulación interna y;
 - Confidencial, dentro de la cual se encuentra la restringida y la privilegiada.

v. Nuestra gestión de inversiones personales:

- Se amplía el concepto de prudencia financiera, incorporando los posibles impactos reputacionales para el Grupo. Se elimina restricción para compra de divisas.
- Se elimina solicitud de autorización para participación en subastas de Renta Fija por parte del Front Office donde el Grupo es emisor, colocador o estructurador.
- Se tomará 30 días como período de referencia para la realización de operaciones de signo contrario sobre operaciones de acciones emitidas por Bancolombia, S.A. en el grupo de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada.

vi. Nuestro actuar frente a los conflictos de interés:

- Se incorpora una breve definición de cuando debemos comprender que un conflicto de interés es aparente.
- Se incluye y regula un nuevo potencial generador de conflictos de interés, correspondiente a: **Actividades financiadas por los clientes.**
- Se incorporan dos tablas para reforzarlas atribuciones para la administración de conflictos de interés, dichas atribuciones podrán ser redefinidas de acuerdo con la evolución de la estructura organizacional y/o a los lineamientos dados por los comités de ética locales y que en relación propiamente al Conglomerado Banagrícola, se detallan a continuación:

TABLA 1: atribuciones para la administración de conflictos de interés.

Aprobación en áreas comerciales	Aprobación en áreas administrativas
<ul style="list-style-type: none"> - Agencias: Director Comercial de Agencias. - Otras áreas comerciales: Director (inmediato). 	<p>Director o cargo equivalente.</p>

TABLA 2: atribuciones de aprobación o rechazo de regalos.

Aprobación en las áreas comerciales	Aprobación en áreas administrativas
<ul style="list-style-type: none"> - Agencias: Director Comercial de Agencias. - Otras áreas comerciales: Director (inmediato). 	<p>Director o cargo equivalente.</p>

- En el caso de la Tabla 2, se clarifica que el límite de US\$200 aplica de manera acumulada para los regalos que una misma persona realice en el transcurso de un año calendario. Requiriendo a partir del límite del monto, autorización del jefe en la forma que consta en la tabla, relacionada.
- En atención al **Cubrimiento de Gastos por parte de Proveedores:** Se permite el cubrimiento de los gastos de viaje de proveedores en procesos de selección que requieren referenciación in situ, con autorización de la vicepresidencia que está adquiriendo el bien o servicio y de la cadena de abastecimiento.

vii. Administración de nuestros activos: Se da un tratamiento vía las políticas de ciberseguridad.

viii. Lucha contra crímenes financieros:

- Se modifica el nombre del capítulo, siendo en adelante **“Nuestro aporte a la lucha contra el fraude, la corrupción, el lavado de activos y financiación del terrorismo”**

- Se reitera los distintos compromisos que a nivel de Grupo Bancolombia posee frente al fraude, la corrupción, el lavado de activos y financiación del terrorismo.

ix. Nuestro mecanismo de apoyo al fomento de una cultura ética:

- Se mantiene la estructura de dicho capítulo.

Finalmente, respecto al Anexo 1- El Salvador, el cual es aplicable a las entidades del Conglomerado Financiero Banagrícola, con el fin de aclarar y adecuar aspectos específicos relacionados con las mejores prácticas de ética, contempladas en el Código, a modo que sean conforme a las regulaciones de El Salvador y que regulan sus operaciones, se han efectuado leves modificaciones asegurando su entera armonización con cada una de las modificaciones realizadas al Código de Ética y Conducta.

Dichos cambios fueron debidamente notificados a la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 29 de septiembre del 2021.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de conflicto de interés, y operaciones con partes relacionadas.

Dando cumplimiento a la Sección 6 del Código de Ética y Conducta, y su Anexo 1, donde se estableció el mecanismo para revelar conflictos de interés, se informa que, durante el año 2021, para la Sociedad Valores Banagrícola, se recibió la revelación de un conflicto de interés en el mes de noviembre del referido año.

Durante el año 2021, los Agentes Comercializadores de Fondos de Inversión autorizados para la venta de Fondos de Inversión a través de las Oficinas de Valores Banagrícola, efectuaron revelación de inversiones personales en Fondos de Inversión; dicha revelación se realiza en atención a la Sección 3. Aplicable Propiamente a Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., B. Disposiciones Específicas, del Anexo 1 del Código de Ética y Conducta, con fecha de aprobación de última actualización, el 26 de octubre de 2021; y en razón al mecanismo de revelación que incluye informar la realización de operaciones de comercialización en fondos de inversión en su calidad de participe. A continuación, el detalle:

Tipo de Operación	Reporte	Mes
Rescate parcial.	1	Enero.
Rescate parcial.	1	Marzo.
Rescate parcial.	2	Abril.
Rescate parcial.	1	Mayo.
Rescate parcial/ Cancelación.	3	Julio
Rescate parcial.	1	Septiembre.
Rescate parcial.	1	Octubre.

Durante el año 2021, en cumplimiento a lo establecido en la Sección 9: Principios y Medidas para Operaciones con Vinculados del Código de Buen Gobierno; y de conformidad a la Sección 6.6 del Código de Ética y Conducta la cual indica que: “Los miembros de las Juntas Directivas o Consejos de Administración y la Alta Gerencia de las compañías del Grupo revelarán los conflictos de interés en que puedan estar involucrados en la forma dispuesta en el Código de Buen Gobierno, para que estos sean administrados de acuerdo con el procedimiento allí establecido.”; no se registraron conflictos de interés reportados por los miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia de la Sociedad Valores Banagrícola, según reporte del área de Secretaría.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

1. Atención de los clientes.

La sociedad cuenta con dos subprocesos de vinculación:

- VBA-PRO-008 “Vinculación de clientes persona natural a la Casa de Corredores de Bolsa Valores Banagrícola”; y
- VBAPRO-018 “Vinculación de clientes persona jurídica a la Casa de Corredores de Bolsa Valores Banagrícola”, en el cual se indica que dentro de las actividades es la atención que se le brinda al cliente cuando solicita los servicios de la sociedad.

El cliente debe presentar a Valores Banagrícola, S.A. de C.V. el reclamo por escrito, el cual será recibido por el ejecutivo de atención al cliente, quien entregará el respectivo comprobante de recepción. Dicho reclamo será revisado por la gerencia general en conjunto a la jefatura de operaciones según corresponda. Se le estará resolviendo al cliente en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de recepción del reclamo.

2. Detalles de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el informe anual.

En la sesión de Junta General de Accionistas de **Valores Banagrícola, S.A. de C.V.**, celebrada el día 09 de febrero de 2021, se tomaron los acuerdos siguientes:

Hecho Relevante	Descripción
Aprobación de Memoria de Labores de la Junta Directiva, presentación de los Estados Financieros e Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veinte.	La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la memoria de labores de la administración, los estados financieros del ejercicio económico del dos mil veinte, que comprenden el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y el informe sobre los resultados de la evaluación de la integridad, adecuación y eficacia de los sistemas de control interno, e indicó proceder a su publicación según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
Nombramiento del auditor externo y fiscal, con su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.	La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers, Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como Auditor Externo y Fiscal propietario para el período contable correspondiente del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, con sus emolumentos respectivos; y como Auditor Externo y Fiscal suplente a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., sin costo alguno.

<p>Aplicación de resultados.</p>	<p>La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la propuesta de distribución de dividendos en base a las Utilidades Distribuibles obtenidas por la Sociedad Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, durante el año dos mil veinte, según detalle a continuación: Utilidad Neta (distribuible) dos mil veinte: trescientos setenta y siete mil seiscientos treinta con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (us\$377,630.35); dividendo propuesto: trescientos setenta y siete mil seiscientos treinta con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América us\$377,630.35; acciones en circulación ochenta mil 80,000.00; dividendo por acción: cuatro dólares con setenta y dos centavos de los estados unidos de américa us\$4.72; equivalente en porcentaje al 100%.</p>
----------------------------------	---